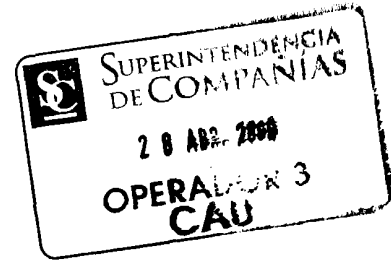


Informe de comisario

Quito, 9 de marzo 2009

A los señores Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. (ABSA)

1. En cumplimiento de mis funciones de comisario principal de ABSA y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, someto a su consideración mi informe y opinión relacionado con las cifras presentadas en los estados financieros de ABSA por los años terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007.
2. He revisado los balances generales de (ABSA) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Adicionalmente, analicé la información sobre las operaciones y registros que consideré necesario solicitar así como el informe de los auditores externos de la compañía.
3. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de ABSA y fueron preparados con base en las instrucciones contables impartidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Entre mis funciones se encuentra la de informar y expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis revisiones.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de ABSA al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas sobre bases uniformes.
5. Con base en mis funciones como comisario y el alcance de mis exámenes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, informo que la contabilidad de la compañía se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas y del Directorio; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para cuentas dudosas, beneficios sociales, jubilación patronal y desahucio se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos para el efecto. En resumen:
 - (5.1) La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

(5.2) Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo a los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.

(5.3) He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

(5.4) El sistema de control interno de ABSA es apropiado para cumplir con sus objetivos y provee a la gerencia una seguridad razonable pero no absoluta: 1) de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, 2) de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y 3) de que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

(5.5) Las políticas contables de la empresa son establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en el principio de conservación y en la mejor utilización de la información disponible.

6. Principales prácticas contables de la compañía:

(6.1) El balance general al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue preparado de conformidad con principios de contabilidad referidos en el párrafo anterior. Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a costos históricos bajo el método de lo devengado.

(6.2) El saldo de caja y sus equivalentes representan recursos financieros e inversiones a corto plazo de libre disponibilidad.

(6.3) Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición que no excede al valor de realización o de mercado.

(6.4) Las propiedades y el equipo están valorados al costo de adquisición y se deprecian (excepto por terrenos) de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para edificios, 10 para muebles y enseres, herramientas e instalaciones, 5 para vehículos, y 3 para equipo de computación.

(6.5) Las inversiones en acciones de compañías se presentan al costo de adquisición que no excede su valor patrimonial proporcional.

(6.6) La participación de trabajadores y el impuesto a renta se cargan a resultados por el método de lo devengado. El cargo a resultados durante el 2008 y 2007 es el siguiente (\$1,000):



Resumen impuesto a la renta	2007	2008
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	2,719	1,124
Participación trabajadores	408	169
Utilidad antes de impuesto a la renta	2,311	955
Impuesto a la renta:		
Impuesto en porción re-invertible 15%	120	0
Impuesto en porción no re-invertible 25%	384	335
Impuesto a la renta	504	335
Tasa tributaria efectiva	21.8%	35.0%
Utilidad neta	1,807	620

(6.7) La provisión para jubilación se reconoce en los resultados del año con base en un estudio actuarial preparado por profesionales independientes.

(6.8) El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, expresado en \$1,000 es el siguiente:

Capital Social	2007	2008
Capital inicial	4,100	5,000
Aumentos de capital	900	800
Capital al fin del año	5,000	5,800
Reserva de Capital		
Saldo inicial	491	491
Saldo al fin del año	491	491
Reserva legal		
Saldo inicial	225	371
Incrementos a la reserva	146	181
Saldo al fin del año	371	552
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	1,472	1,823
Utilidad neta	1,807	620
Transferencia a reserva legal	(146)	(181)
Dividendos declarados	(410)	(800)
Capitalización	(900)	(800)
Saldo al fin del año	1,823	663
Patrimonio de los accionistas		
Saldo inicial	6,288	7,685
Utilidad neta	1,807	620
Dividendos declarados	(410)	(800)
Saldo al fin del año	7,685	7,505

(6.9) Caduca la facultad del SRI (órgano de administración tributaria del Ecuador) para determinar obligación tributaria en tres años contados desde la fecha de presentación de las declaraciones. El cuadro que sigue resume las fechas de esta potestad para los años 2005 al 2008:

Año terminado en 31 de diciembre de:	2005	2006	2007	2008
Fecha de presentación de la declaración	Abr-06	Abr-07	Abr-08	Abr-09
Fecha caducidad SRI	Abr-09	Abr-10	Abr-11	Abr-12

Sin embargo cuando, cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; o, cuando el SRI trate de verificar un acto de determinación, la caducidad se amplía a seis y siete años, respectivamente.

A la fecha de este informe se encuentra pendiente la presentación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2008 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, por lo que no se puede anticipar el resultado de tal análisis.

7. Este informe de comisario se emite solamente para información y uso de los Accionistas, para la Administración de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las instrucciones formuladas por esta entidad de control por lo que no puede ser utilizado para otros propósitos.



Vicente de J. Galarza
Comisario Principal